

EXPRESIÓN DE GÉNERO Y CUERPO

Existen **diferentes técnicas** a las que las personas trans, travestis y no binarias pueden **acceder como parte de la construcción de su corporalidad** y la expresión de su identidad de género: terapia hormonal de reemplazo, intervenciones quirúrgicas, adopción de gestos, posturas, entrenamiento y manejo de la voz, uso de la vestimenta, del peinado, modificaciones del vello corporal, la cosmética, el maquillaje.

HORMONIZACIÓN

Las **terapias de reemplazo hormonal** son **procedimientos** a través de los cuales las personas pueden **modificar las corporalidades** acorde a las identidades de género autopercebidas. **No todas las personas** trans, travestis y no binarias **tienen las mismas expectativas en torno a la construcción de su corporalidad.**

La hormonización es la **administración de diferentes fármacos** con la finalidad de **modificar caracteres sexuales secundarios** que se asocian convencionalmente con lo masculino o lo femenino.

Los distintos **esquemas de hormonización** son **individualizados** en base a las expectativas y las necesidades que especifique cada persona, su situación clínica, y la relación riesgo-beneficio en relación a las diferentes opciones terapéuticas

¿CÓMO ACCEDER A LOS PROCESOS DE HORMONIZACIÓN?

El **Código Civil y Comercial** del año 2015 establece que las **personas de 16 años o más** pueden decidir por sí mismas sobre el cuidado de su propio cuerpo. **Basta con su consentimiento** para que puedan acceder a las terapias hormonales de reemplazo/terapias hormonales cruzadas.

¿CÓMO ACCEDER A LOS PROCESOS DE HORMONIZACIÓN?

En el caso de adolescentes de **13 a 16 años**, el equipo de salud debe **abordar la situación desde una perspectiva integral**, contemplando las evidencias científicas actualizadas.

Las **infancias y adolescencias de menos de 13 años**, pueden acceder a la inhibición del desarrollo puberal pero además de su consentimiento informado, necesitan el **asentimiento de alguna persona adulta**: progenitores, representantes legales, personas que ejerzan formal o informalmente redes de cuidado, allegados o referentes afectivos.

CUESTIONANDO MITOS

"Hasta que no modifique su documento, no se pueden modificar los registros formales, historias clínicas, libretas de la escuela, etc"

1

"Con niñas y adolescentes púberes hay que esperar, no hay que apurarse"

2

1 la ley dice que las personas deben ser tratadas de acuerdo a su identidad autopercebida hayan hecho o no cambio registral. **El cambio de documento no es una obligación.**

2 Las terapias de inhibición puberal **permiten que la persona pueda esperar sin que se modifique su cuerpo por los cambios propios de la pubertad**, posibilitando el tiempo para pensar y percibir como se va sintiendo. En el caso de que decida que la biología continúe su curso, se retiran los inhibidores puberales o los llamados bloqueadores puberales y el desarrollo continúa su curso, **son terapias totalmente reversibles.**

¿QUÉ PRESTACIONES OFRECE EL CAPS SELIG GOLDIN PARA LAS TERAPIAS DE REEMPLAZO HORMONAL?

- ✓ Inhibición puberal y Terapias de reemplazo hormonal
- ✓ Conserjería en Salud Sexual Reproductiva y no reproductiva
- ✓ Pap tes vaginales anales
- ✓ Anticoncepción
- ✓ Acompañamiento en procesos de transición a referentes familiares y usuaries
- ✓ Fonoaudiología
- ✓ Asesorías en Salud Integral
- ✓ Actividades en sala de espera
- ✓ Turnos protegidos en otras prestaciones sanitarias
- ✓ Asesoramiento a equipos de salud y de otros organismos del estado

ESPACIO DE FONOAUDIOLÓGIA- Lic. Agustina Truffe

Acompañamos a las personas en el proceso de autodescubrimiento de sus posibilidades y limitaciones vocales, fomentando la **construcción o reconstrucción de una identidad vocal singular** desde la vivencia de cada una. Nuestra **voz** es un indicador de bienestar tanto físico como emocional y una de las más **importantes portadoras de identidad.**

El objetivo de la terapia de la voz es adecuar el comportamiento vocal a las necesidades y expectativas del/la/le paciente.

REFERENCIAS

Dr. Gustavo Terra (**Ginecólogo-obstetra**), Lic. Fernanda Spessot (**Psicóloga-sexóloga**)- Lic. Cristina Gadea (**Asesora en Salud Integral Adolescente**) - Lic. Agustina Truffe - Lic. María José Canale (**Taller sala de espera**)

CONTACTO -HORARIOS DE ATENCIÓN

☎ (0343)-4310676 📞 343-5330790

📍 Av. Laurencena 63

📅 JUEVES de 15 a 19 hs- **CON TURNO PREVIO**